

ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
" COMPAÑIA PRODUCTORA DE CAMARON DE
EL ALAMO PROCALAM S.A."
DEL 28 DE MARZO DE 2015

En la ciudad de Loja, a los veintiocho días del mes de marzo del año dos mil quince, siendo las ocho horas cuarenta y cinco minutos, en el local social de la Compañía, ubicado en calle Avenida Orillas del Zamora 03-44 y Clodoveo Carrión, se reúne la Junta de Accionistas de la Compañía "COMPAÑIA PRODUCTORA DE CAMARON DE EL ALAMO PROCALAM S.A.", a cuyo efecto el señor Presidente Julio Alberto Tenorio Córdova solicita al señor Gerente-Secretario Harold Steve Brown Hidalgo proceda a formar la lista de los accionistas concurrentes, resultando que están presentes los siguientes señores: Harold Steve Brown Hidalgo, representando sus cinco mil acciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; Julia Esther Córdova Cevallos, representando sus dos mil acciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; Guillermo Mauricio Eguiguren Eguiguren, representando sus cinco mil acciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; José Gabriel Guaricela Benavides, representando sus cuatro mil acciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una y, Merla Belén Tenorio Vivanco, debidamente representada por su mandatario el señor Julio Alberto Tenorio Córdova, copia de cuyo poder se adjunta al expediente de Actas de Junta de la Compañía, representando sus cuatro mil acciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; equivalentes al ciento por ciento del Capital Pagado de la Compañía.- Constatado el quórum legal, se solicita a los accionistas concurrentes que expresen su voluntad de llevar a cabo o no esta sesión de Junta Universal de Accionistas, resolviéndose por unanimidad que se efectúe la misma, por lo que el Presidente declara legalmente instalada esta Junta.- Acto seguido, por Secretaría se da lectura al orden del día, el mismo que consta de los siguientes puntos:

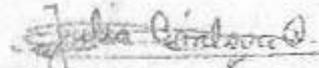
- 1.- INFORME DEL GERENTE A LA COMPAÑIA SOBRE EL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2014.**
- 2.- LECTURA Y APROBACION DEL BALANCE GENERAL, ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS DEL EJERCICIO ECONOMICO POR EL AÑO 2014.**
- 3.- INFORME DEL COMISARIO PRINCIPAL DE LA COMPAÑIA DEL EJERCICIO ECONOMICO AÑO 2014**

4.- DESIGNACION DEL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA PARA EL AÑO 2015.

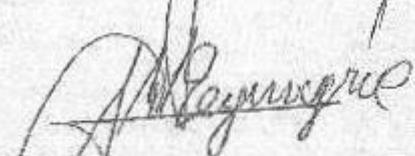
Puesto a consideración de los accionistas el orden del día, éstos aprueban por unanimidad tratarlo entrándose a resolver de la siguiente forma: Sobre el punto UNO; El señor Presidente dispone que, por Secretaría se de lectura al informe presentado por el señor Gerente de la Compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2014, informe que es aprobado por mayoría de votos de los accionistas con la abstención del señor Harold Steve Brown Hidalgo, Gerente, abstención que suma a la mayoría numérica según dispone el Estatuto Social de la Compañía, y la Ley de Compañías.- Sobre el punto DOS; puesto a consideración de los accionistas el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio económico del 2014.- Sobre el punto TRES; el señor secretario dispone dar lectura al informe del Comisario Principal Ingeniero Comercial Mario José Mancino Valdivieso, relativo al ejercicio económico del año 2014.- Sobre el punto CUATRO; , la Junta reelige de forma unánime como Comisario Principal de la Compañía, al Ingeniero Comercial Mario José Mancino Valdivieso, y se nombra a la Ingeniera Comercial Guadalupe del Cisne Costa Paladines como Comisario Suplente, funciones que las ejerceran para el ejercicio económico 2015, autorizando al Gerente General fije sus remuneraciones; y luego de algunas aclaraciones y deliberaciones posteriores expresadas durante dicho ejercicio, los balances son aprobados por mayoría de votos a favor y con la abstención del Gerente, señor Harold Steve Brown Hidalgo abstención que suma a la mayoría numérica según dispone el Estatuto Social de la Compañía y la ley de Compañías.- Sin tener otro punto que tratar, el Presidente declara en receso la Junta por quince minutos a fin de redactar el acta, disponiendo que por Secretaría se agregue al expediente de esta Junta el respectivo archivo de grabación. Reinstalada la sesión a las nueve horas treinta minutos se da lectura del acta por Secretaría, la cual es aprobada por unanimidad y sin ninguna modificatoria firmando el Presidente, los accionistas concurrentes, y el Gerente Secretario que certifica.



Julio A. Tenorio Córdova
Presidente



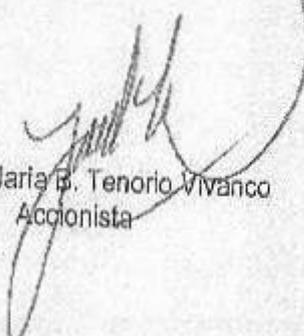
Julia E. Córdova Cevallos
Accionista



Guillermo M. Eguiguren Eguigure
Accionista



José G. Guaricela Benavides
Accionista



por Maria B. Tenorio Vivanco
Accionista



Harold S. Brown Hidaigo
Gerente Secretario

1 2014 11-01-02-P00
2 ESCRITURA DE PODER ESPECIAL.
3 OTORGA:
4 MARÍA BELÉN TENORIO VIVANCO Y
5 ANA PAULA TENORIO VIVANCO.
6 A FAVOR DE:
7 JULIO ALBERTO TENORIO CORDOVA.
8 CUANTÍA: INDETERMINADA.

COPIA

9 En la ciudad de Loja, capital de la provincia del mismo nombre. República
10 del Ecuador, el día de hoy treinta de Diciembre del año dos mil catorce, ante
11 mí Doctor VINICIO LEONARDO SARMIENTO BUSTAMANTE, Notario
12 Segundo del Cantón Loja, comparecen las señoritas MARÍA BELÉN
13 TENORIO VIVANCO, soltera, Y ANA PAULA TENORIO VIVANCO, soltera,
14 ambas comparecientes ecuatorianas, mayores de edad, domiciliados en
15 esta ciudad de Loja, portadoras de sus respectivas cédulas de ciudadanía,
16 capaces para el actual otorgamiento, a quienes de conocer doy fe y
17 debidamente enteradas e instruidas sobre la naturaleza y efectos del
18 presente contrato al cual procede libre y voluntariamente, y me solicitan
19 eleve a escritura pública la minuta que al efecto me entrega y cuyo tenor
20 literal es el siguiente: "En la ciudad de Loja, capital de la provincia del mismo
21 nombre, República del Ecuador, a los treinta días del mes de diciembre del
22 año dos mil catorce, ante mí Doctor VINICIO LEONARDO SARMIENTO
23 BUSTAMANTE, Notario Segundo del Cantón Loja, comparecen la señoritas
24 MARÍA BELÉN TENORIO VIVANCO Y ANA PAULA TENORIO VIVANCO,
25 ambas solteras, ecuatorianas, mayores de edad, vecina de este cantón,
26 capaces para el actual otorgamiento, portadoras de la respectiva cédula de
27 ciudadanía, a quienes de conocer doy fe y me solicitan eleve a escritura
28 pública la minuta que al efecto me entregan y cuyo tenor literal es el



COPIA



1 Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes
 2 que se incorpora queda elevada a escritura pública con todo el valor legal
 3 y que, las comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes,
 4 minuta que está firmada por el abogado Alexander Bustamante Duque,
 5 afiliado al Colegio de Abogados de Loja, bajo el número 2173, para la
 6 celebración de la presente escritura se observaron los proceptos y requisitos
 7 previstos en la ley notarial; y, leída que le fue a las comparecientes por mí el
 8 notario, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando
 9 incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo cuanto doy fe.-

10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

[Handwritten signature of María Belén Tenorio Vivanco]

14 María Belén Tenorio Vivanco.
 15 Céd.- 1103994350

[Handwritten signature of Ana Paula Tenorio Vivanco]

Ana Paula Tenorio Vivanco.
 Céd.- 1103994784



Dr. Vinicio Sarmiento Bustamante
 NOTARIO SEGUNDO
 CANTÓN LOJA

VS B

SE OTORGO ANTE MI,
 EN FE DE ELLO CONFIERO
 ESTA COPIA EL MISMO DÍA
 DE SU CELEBRACIÓN



Dr. Vinicio Sarmiento Bustamante
 NOTARIO SEGUNDO
 CANTÓN LOJA

VS B